

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1862
CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1971



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1862
8[sic]¹ de noviembre de 1971

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA
POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
32198

¹ Léase correctamente: "11".

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1862²

11 de noviembre de 1971

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Se continúa con el análisis del proyecto de presupuesto para el año 1972. Capítulo de Ingresos.</u>	3
2.-	<u>Se envía a la Asamblea Legislativa, una comunicación oponiéndose al proyecto de ley que actualmente tramita ese Poder, tendiente a que los empíricos en odontología, mayores de cuarenta años y con diez años de experiencia ejerzan legalmente como Odontólogos.</u>	32
3.-	<u>ANEXO 1.- Se incluye el informe sobre Clasificación y valoración de puestos administrativos en la Universidad de Costa Rica.</u>	33

² La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N.º 1862, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día once de noviembre de mil novecientos setenta y uno, a las ocho horas con treinta y cinco minutos. Con asistencia del señor Rector, Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien preside; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Dr. John Portugués, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas Méndez y Dr. Raymond Pauly, de los señores Vice Decanos Dr. Sherman Thomas y Dr. Jorge Taylor; de los Representantes Estudiantiles, señores Kenneth González y José Luis Valenciano, del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo y del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor.

Asisten como invitados especiales, los señores Mariano Ramírez, Director de la Oficina de Planificación Universitaria, Lic. Luis Torres Moreira y Sr. Luis Lorenzo Rodríguez, por la Oficina de Planificación, y el Lic. Johnny Vega, Director del Patronato de Becas.

ARTÍCULO 01.

El señor Rector hace uso de la palabra para indicar que se va a entrar a analizar el primer punto referente a Ingresos de acuerdo con las conversaciones de la última sesión, y por una proposición del señor Decano de la Facultad de Derecho; seguidamente analizarán el Proyecto de Disposiciones Reglamentarias para la ejecución del presupuesto.

En cuanto a las posibles modificaciones al proyecto de presupuesto, tendrían éstas que ser de rebaja en cuanto a lo que se proponen, pues es prácticamente imposible que el presupuesto pueda aumentarse.

A una pregunta del señor Sherman Thomas, el señor Rector responde que en el caso de profesores existentes, que por error no se consignaron en el presupuesto, éstos se incluirán modificando en este caso el presupuesto.

Propone, que el Consejo delegue en una comisión integrada por él, dos miembros del Consejo y el señor Auditor para que se reúnan lo más pronto posible, en el transcurso de esta semana, y vean las modificaciones que puedan hacerse en

determinada unidad académica en consulta con el Decano respectivo; en el caso de los departamentos administrativos se oirán el parecer del Director Administrativo. Considera conveniente que el Consejo delegue en esta comisión la posibilidad de hacer los ajustes o cambios.

El Lic. Oscar Ramírez opina que salvo mejor criterio del Rector, le parece que la Comisión debería estar integrada por el Señor Rector, el Secretario General, por su calidad de más jerarquía dentro del grupo de Decanos, del Director Administrativo, ya que éstos hacen las veces de Vice Rectores a nivel universitario y tienen un panorama general de toda la Universidad, así como también deberían estar el señor Director del Departamento de Administración Financiera y el señor Auditor.

El señor Rector explica que por no hacer la Comisión más grande, no ha nombrado también a la Oficina de Planificación y en el caso del Secretario General, él está ausente del país y no regresa sino hasta fines de semana, por lo cual no podría estar. Le parece muy importante que estén Decanos en esta Comisión y propone al señor Decano de la Facultad de Ingeniería, don Walter Sagot, ya que él ha participado en todas las conversaciones de financiamiento de la Universidad con el Poder Ejecutivo, conoce todos los antecedentes y ha hecho un estudio profundo del presupuesto; formarán también la Comisión el señor Director Administrativo, el señor Auditor y el Director de la Oficina de Planificación. Al respecto sugiere una moción que dice así:

“Que una Comisión Especial, integrada por el Consejo Universitario quede autorizada para incluir modificaciones al Proyecto de Presupuesto.

Las modificaciones que alteraren el presupuesto de las unidades académicas y administrativas se consultarán con el Decano correspondiente o el Director Administrativo en su caso.”

El Dr. Sherman Thomas opina que el presupuesto de la Universidad de Costa Rica debe ser visto en forma global y está de acuerdo con lo que dijo el Lic. Oscar Ramírez, pero le preocupa que hay varias irregularidades y quisiera en relación con ésto oír explicaciones. Da como ejemplo el caso de que en el presupuesto el personal administrativo de la Facultad de Medicina es casi igual al de la Facultad de Ciencias y Letras, con la diferencia de que en la primera hay 253 estudiantes y en la segunda 8.000.

El señor Rector explica que no se trata de que el presupuesto se apruebe como está, sino que deben irlo estudiando. En relación con lo de los profesores extraordinarios está un poco preocupado según una discusión que hubo en el Consejo Universitario hace una semana, a raíz de un nombramiento en la Facultad de Ciencias y Letras de un profesor chileno. Espera, dice que este asunto de los profesores extraordinarios, se vea con detalle para ir tratando caso por caso.

En cuanto a los ingresos la Oficina de Planificación presentó un proyecto que tiene algunos aspectos importantes que considera conveniente destacar. Se toman en cuenta algunos aumentos importantes: modificación de la cuota que actualmente se cobra por derechos de laboratorio. Se propone elevar el precio del papel universitario a un colón cincuenta céntimos. Otra proposición acerca de los derechos de matrícula, punto que considera muy delicado. Se pone como posible ingreso 3 millones de colones, calculando que deberá hacerse en el pago de matrícula. Sin embargo el Patronato de Becas ha presentado un proyecto de cinco millones de colones que supone disponer de los nuevos ingresos por concepto de matrícula. Lo más grave es que los Directores del Patronato estiman que este aumento no significa que dicho Patronato tiene planes nuevos, sino que consideran que es indispensable dicho aumento para cumplir con los compromisos con los becarios, no para hacer nada nuevo. Este es un punto delicado que debe tratarse.

El Lic. Carlos José Gutiérrez, estima que solo con estos números es posible que el Consejo se pronuncie acerca de este caso particular, sin perjuicio de que los señores del Patronato de Becas asistan al seno del Consejo para que expliquen dicho proyecto. Solicita que de ser necesario asista el Lic. Johnny Vega para ver los cuadros sobre este asunto.

El señor Rector expresa que este aumento pasó a la Comisión de Reglamentos y en una reunión efectuada por dicho Comité se trató este problema. Requiere del Lic. Caamaño su opinión.

El Lic. Carlos Caamaño dice que en dicha reunión se trató el asunto ampliamente y se presentará un proyecto. Agrega que la situación es que el Patronato de Becas, de acuerdo con las atribuciones que le concede el Reglamento, a acordado duplicar el valor de la matrícula para el año entrante. El valor de 30

créditos será de mil ochocientos colones anuales. Con este aumento se va a lograr alrededor de cinco millones doscientos mil colones, los cuales le permitirán mantener las becas en el extranjero, actualmente vigentes. Considera que la situación es muy grave por que de otra manera esta gente no podría terminar sus estudios. Los tres millones que pensaba el Consejo obtener por concepto de matrícula, no se podrán tener a menos que se volviera duplicar la matrícula para llevar hasta ciento veinte de colones el valor de cada crédito, lo cual considera imposible. Entonces el análisis se orienta hacia otro aspecto, como es el no pago de cuota de inscripción. Los estudiantes pagan solo por créditos y no por inscribirse. Se considerará la posibilidad de crear una cuota por inscripción con las consiguientes reformas al Reglamento del Patronato de Becas, incluyendo el principio de la cuota de inscripción. Esta cuota sería de ₡100 semestrales. Por este concepto se reunirían 3 millones de colones. Se considera también la posibilidad de cobrar por la matrícula extemporánea que efectúan los estudiantes, muchas veces para favorecerse con los horarios. Cita también el proyecto de aumentar el valor del papel universitario y el de las certificaciones. Claro, dice que la cuota más fuerte será la de inscripción. Si se quisiera tener a la disposición datos más concretos, surgiera si es posible llamar al Lic. Johnny Vega que tiene la información acerca de la gente que está fuera del país.

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Universitario el Lic. Johnny Vega, Director del Patronato de Becas.

El Lic. Salazar Navarrete expresa que de acuerdo con su criterio, considera difícil aumentar casi al doble el costo de la concesión de becas, pues esto significa que la política ha sido aumentada considerablemente. Dice que si el presupuesto de este año se mantuviera en tres millones y no existiera aumento en la concesión de becas, el proyecto entrante sería también de los mismos tres millones de colones. Por otra parte, y esto ya lo ha dicho otras veces, si se procurara recibir 1.000 colones de cada estudiante se tendrían quince millones de colones como ingresos y esto sería un promedio en que una tercera parte podría estar pagando 2.000 colones, una tercera parte 1.000 y otra tercera parte 500 colones.

Sería necesario modificar la política para que los estudiantes pobres pagaran ¢500 al año sin pagar nada al principio, dándoles período de gracia para cancelar la deuda. Que los estudiantes de más altos ingresos paguen una suma mayor de la que pagan ahora. Dentro del porcentaje, más o menos la tercera parte de los estudiantes, provienen de colegios privados en donde pagaban mucho más. En esto los estudiantes asumen una posición conservadora en contradicción con sus inquietudes tendientes al cambio de estructuras. Con ayuda de este dinero en efectivo se cambiaría todo el sistema. Esto no lo han dejado hacer. Si no se cambia favorablemente el problema financiero de la Universidad deberá acudir a la solución de las universidades privadas, y entonces ahí sí van a pagar porque no van a ser gratuitas.

El fondo del problema es económico puramente. Entonces si hay capacidad de pago en la institución privada pero no la hay en la estatal, dejándola en crisis. Esto es lo de fondo y lo que hay que considerar muy seriamente antes de tomar decisiones. Que un cambio hacia esta política favorecería ampliamente el financiamiento de los Centros Regionales y haría realidad el principio de igualdad de oportunidades.

El señor Rector expresa que la Universidad para el año entrante va a revisar el sistema de matrícula y posteriormente tendría que estudiar en qué forma y cuál será el plan concreto que apruebe.

El Lic. Carlos José Gutiérrez opina que no debería ser en el resto de este año que se trate este asunto ya que si esto no se discute dentro del presupuesto las dilatorias llegarán a 1975. La elevación de la matrícula, la fórmula propuesta por el Lic. Salazar Navarrete o cualquier otra, debe tratarse ahora con motivo de la situación de ingresos de la Universidad. Sabe que es fácil una medida de esta naturaleza pero sí cree que esta medida es absolutamente necesaria, inclusive para pedir lo que falta a los poderes del Estado; la medida repite, debe tomarse hoy, con medidas concretas y específicas, cuando se tienen dimensiones del problema.

El señor Rector responde que para el año entrante ha manifestado que se revisará el sistema de matrícula; no ha dicho cómo porque no lo sabe todavía.

El Ing. Walter Sagot opina que es necesario resolver el problema ya; que se cree una Comisión especial que informe sobre un procedimiento concreto para que

ningún estudiante que provenga de colegios particulares tengan derecho a solicitar rebajos por concepto de matrícula universitaria y todos paguen el ciento por ciento. En un estudio que se hizo (comisión que analizó el proyecto Arias - Lizano) se sugirió la idea de que los estudiantes de pocos recursos estudien ahora y paguen después. Este sistema funciona actualmente en el caso de carreras cortas como Topografía, cree que con mucho más razón funcionará en carreras como Medicina o Ingeniería en que los ingresos del profesional son mayores. En cuanto al valor de los créditos cuyo aumento propone el Patronato de Becas, hay carreras que son mucho más caras que otras. Se necesita entonces hacer un trabajo más detallado sobre esta posibilidad. Por otra parte cita que es necesario vigilar bien los fondos que ingresan por concepto de timbre sucesorio. En relación con esto considera que no es conveniente que el Departamento Legal de la Universidad funcione en una oficina particular. Esa oficina, debería estar aquí en la Universidad. Propone concretamente que ningún estudiante que provenga de colegios privados estará exento de la matrícula ni de porcentaje de la misma. Incluyendo en esta disposición a los hijos de profesores universitarios.

El Lic. Carlos José Gutiérrez está de acuerdo con la proposición del Ing. Sagot y pide que se diga claramente esto último.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Sagot y dice que con la sugerencia que hizo el ingreso del Patronato de Becas se aumentaría en un 25%. Considera también la posibilidad de que la Universidad otorgue becas de acuerdo con las zonas geográficas, dependiendo del número de estudiantes de segunda enseñanza. Debe hacerse entonces una distribución geográfica en este aspecto. Propone también que se tome un acuerdo en cuanto a la cuota de inscripción de que se habló el señor Director Administrativo; que por otra parte todo becado firme un compromiso de que devolverá a la Universidad lo que recibieron una vez que se gradúen. Pone de ejemplo a los estudiantes de topografía que ya lo han hecho. Cómo pregunta es posible que un médico o un ingeniero lo haga?³

El señor Rector hace uso de la palabra para aclarar que él propuso que el Consejo aprobara en principio subir la matrícula. Que en esta semana pueden decidir en cuánto se subiría el crédito y otros extremos. Por esto repite “aprobar en términos generales”, expresa que está de acuerdo con lo dicho por el señor Walter Sagot.

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

A continuación da la palabra al Lic. Johnny Vega, para que dé una explicación sobre el asunto.

El Lic. Johnny Vega da las gracias al señor Rector por la invitación que se le ha hecho e informa que aparentemente el Patronato de Becas se adelantó a la medida relativa a un aumento de matrícula, en vista de que el tiempo iba transcurriendo y habiendo conciencia de que con el precio actual de la matrícula no se podía continuar, y teniendo el Patronato de Becas la facultad reglamentaria, se acordó entonces elevar dichos derechos al doble de lo actual en caso de estudiantes nacionales y al triple para estudiantes extranjeros. Esta medida se tomó también en vista de que la Oficina de Planificación, en informe al Consejo Universitario manifestó no estar en condiciones de hacer el estudio para dar a conocer los costos reales que la Universidad tiene al servicio de los estudiantes en cuanto a la enseñanza se refiere. De modo que viendo pasar el tiempo el Patronato acordó elevar los derechos de matrícula. Los compromisos que para el año entrante tiene el Patronato están bien racionalizados. Su presupuesto está concebido en términos de poder cumplir con los compromisos adquiridos, particularmente en lo referente al renglón de becas al exterior. En una copia que se distribuyó a los señores Decanos, el señor Vega dice que puede observarse el cuadro total de esta situación con los becados en el exterior. Estas obligaciones son indeclinables y están contenidas ya en el presupuesto del año entrante. Con relación al rubro de estudiantes estos no son compromisos propiamente sino se trata de una suma para el otorgamiento de las medidas económicas. Dentro de las ayudas se consideraban 1.000 becas categoría E para el próximo año. Esto constituye un aumento muy modesto que no significa que el Patronato está excediéndose en este aspecto. Por otra parte el rubro de compromisos en el exterior, se ha visto incrementado por varios factores: la revisión de la escala de asignaciones mensuales relacionada con el aumento en el costo de la vida en los respectivos países en donde se encuentran los becados. Otro factor que ha encarecido el programa son las medidas cambiarias a pesar de haber conseguido tipo oficial de cambio. Este tipo de cambio oficial es con tope y rige solamente para las remesas mensuales, no así para otros rubros a los becarios, tales como el pago de transporte para su familia, en cuyo caso la Universidad tiene que pagar el valor de ese transporte al tipo de cambio libre. Recientemente también por decreto ejecutivo se suprimió la exención de impuestos de turismo que anteriormente nos venía dando. Este aumento en los derechos de matrícula no

podemos garantizar que vaya a dar lo suficiente para atender estos compromisos; tampoco de que nos vaya a dar más por concepto de derechos de matrícula. Lo que hicieron dice, fue consignar en un proyecto de presupuesto la cantidad que se necesita para completar los otros ingresos que tiene el Patronato, de tal modo que lo que les interesaba era presentar un presupuesto balanceado. Si este aumento va a dar más eso no lo sabemos, porque es muy aventurado afirmar cuánto pueda recaudarse por dicho concepto, dado que está sujeto al número de becas y a que los estudiantes puedan hacer frente a sus compromisos económicos, y también está sujeto a las medidas que pueda ejercer el Patronato o el Depto. de Administración Financiera para hacer buena labor en la recaudación de los derechos de matrícula. Será la experiencia la que vaya indicando si el cálculo está ajustado a la realidad o bien se irá a producir un déficit en la recaudación o por el contrario un superávit. En lo que respecta al presente año, al mes de agosto, de 3 millones de derechos de matrícula estimados, se habían recaudado sólo 2.1 millones. Está pendiente de recaudarse más de ochocientos mil colones. Como puede verse es engorroso para el Patronato hacer una estimación de lo que vaya a recaudar en su totalidad por dicho concepto. De modo que lo que hicieron fue cerrar el presupuesto balanceado.

El Dr. Oscar Vargas pregunta al Lic. Vega que se refiera también a los compromisos del año entrante. Pareciera que no es necesario aumentar el presupuesto de becas, por lo que deberían otorgarse entonces con discriminación y parsimonia para evitar el desbalance del presupuesto.

El Lic. Vega responde que ellos llaman compromisos cuando la beca está adjudicada pero que por razón de calendario el profesor no ha podido viajar, tendría que hacerlo a principios del próximo año para iniciar sus estudios. Desde luego el caso tenían que entenderlo dentro del presupuesto, dado que el costo de esas becas incidirá sobre el mismo. En relación con estudiantes procedentes de colegios privados, este es un elemento que el Patronato tomó muy en cuenta al adjudicar las becas. Por principio ese estudiante no recibe la beca que solicita o la que le corresponda sin antes hacer un estudio especial del caso, que el de la persona que habiendo pagado enseñanza particular, al ingresar a la Universidad solicita beca. Lo que interesa saber es por qué solicita beca, mediante un estudio social.

El Lic. don Carlos Salazar Caamaño interviene para expresar que también los colegios privados dan muchas becas a estudiantes pobres.

El Lic. Vega dice que esto también se toma en cuenta. Por último señala que lo que le interesa es que la Universidad garantice al Patronato que los fondos que necesita para administrar su programa no van a sufrir ninguna disminución, o sea que se les garantice que tendrá lo suficiente para que todos los compromisos y proyectos para el año 1972 tengan la adecuada financiación. Esto es política que compete determinar al Consejo Universitario. Añade que siempre ha creído que la Universidad de Costa Rica deberá abocarse a una política de crédito educativo. En el año 1968 presentaron un proyecto para que el sistema de ayuda pudiera transformarse en mixto. Sistema de becas y la facilidad de alcanzar la carrera universitaria determinando su capacidad para concluir esa carrera. Y sistema de crédito para el estudiante encarrilado en la orientación debida cuando se determine su capacidad de hacer frente a su compromiso con la institución. Han tenido contacto con organismos internacionales que propician en todo el Continente una revisión de sistemas de ayuda estudiantil. Han dado informes sobre los sistemas funcionando en otros países de América y han insistido en que pareciera convincente llegar a establecer un sistema de crédito educativo que resuelva las necesidades del estudiante.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez dice que no está de acuerdo con que se tomen fondos de la matrícula para fortalecer el presupuesto de la Universidad, por la razón de que ello está en contradicción con los fines que se fijaron para el Patronato de Becas desde su fundación. Cree que los dineros que provienen de la matrícula deben destinarse para el mejoramiento de las condiciones estudiantiles. Está de acuerdo en que es necesario elevar la matrícula, no discriminarla, pero sí elevarla, ofreciendo facilidades para las personas que el país necesita en mayor número, mediante la concesión de becas. De los proyectos el que presenta el Patronato de Becas y el que fue explicado por los estudiantes en una reunión con los estudiantes de Premedicina, este último es el más justo de acuerdo con su criterio. Proponen que no haya discriminaciones entre extranjeros y nacionales sino que se eleve la matrícula a ₡3.000 y de ahí se hacen una serie de excepciones de acuerdo con los recursos de los padres de familia de los estudiantes, quitando todos los privilegios existentes.

Ahora hay profesores universitarios que dictando algunas lecciones tienen derecho a todos esos privilegios; cree que todos los profesores pueden recibir un trato justo por parte de la Universidad, pero desde luego los ingresos que provengan

de los derechos de matrícula deben ser destinados a la preparación del profesorado, a ayudar a los estudiantes de escasos recursos y a construir residencias estudiantiles. Está de acuerdo con que los estudiantes que se benefician con recursos de la Universidad contribuyan a un fondo común para compensar lo que recibieron. Tienen la experiencia de la Asociación por educación médica, que empezó con unos cuantos colones y hoy día el fondo pasa de ₡1,000,000 a base de cuotas mensuales. Reconoce que en algunos casos han tenido que contar con los servicios de un abogado para hacer que algunas personas paguen, pero el fondo a ido creciendo de un modo fácil y provechoso. Si la Universidad entra en caminos de esta política, no considera justo que un estudiante de escasos recursos que tenga que retirarse al nivel del segundo año de la Universidad, tenga que pagar, forzosamente, lo que debe por concepto de matrícula. No así el que recibe un título; éste ya tiene un modus vivendi que con su salario puede reintegrar una suma equivalente a lo que dejó de pagar a la Universidad a manera de exención. Podría crearse un fondo importante que podría ir liberando ingresos por concepto de matrícula que pueden ir destinándose al pago general de los gastos de la Universidad y en alguna parte a dormitorios estudiantiles. Esto último es una buena forma de ayudar al estudiante de pocos recursos económicos. Es cuestión de hacer un plan a corto plazo. En 10 años cree que se puede crear un fondo importante del que salgan los comedores, residencias, clínicas para observación en casos de toxicomanía o psiquiátricos. Propone el siguiente procedimiento: en primer lugar que se ponga a votación si están de acuerdo en tomar esos 3 millones de los fondos del Patronato de Becas. Una vez resuelto esto instalar una Comisión que en el término de dos o tres días presente modificación al Reglamento para un fondo significativo que favorezca los derechos del estudiante. Opina que la Universidad debe determinar cuidadosamente los ingresos de lo padres de familia del estudiante, porque la simple presentación de ingresos no es reflejo claro de cuál es su situación económica. Debe extenderse este estudio hacia ámbitos de situación y modos de vida mediante un buen trabajo de servicio social. Que la Comisión mencionada presente un plan a siete, ocho o diez años junto con un proyecto de modificación para que se determine qué cantidad de ingresos pueden pasar a los gastos generales de la Universidad. Dentro de diez años, el fondo será suficientemente grande para hacer frente a becas y a preparación de profesores universitarios.

El señor Rector dice que lo que se propone es tomar del monto recaudado por el aumento de los derechos de matrícula un porcentaje para los gastos corrientes de

la Universidad. El Consejo tiene que decidir esto.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete se manifiesta complacido por muchas de las cosas dichas por el Dr. Gutiérrez. Cita la primera parte de la exposición de que quien recibe ayuda debe reintegrarla a la Universidad junto con las exenciones de matrícula. Considera que esto es el meollo de la cuestión. Quien pasa a ejercer una profesión pasa a tener un nuevo ingreso distinto al que tenía. Usualmente sin embargo, esos profesionales llegan a ser, muy conservadores. La mejor garantía dice, es el rendimiento académico y el rendimiento académico se observa en cuestión de tres meses, en un semestre lo más. No está de acuerdo con el Dr. Gutiérrez, en el sentido de que todo debe dedicarse a mejoramiento estudiantil. Si en ese mejoramiento estudiantil no se incluyen todos los estudiantes, que no pueden llegar a la Escuela de Medicina, entonces que se incluya ese concepto y se financien Centros Regionales abriendo esa base necesaria que si no se presenta dará como resultado el paso a las universidades privadas. Considera que lo que significaría una Universidad desfinanciada. Cree en un sistema de ayuda estudiantil junto con un plan extenso con una concepción más amplia. En cuanto a la intervención del Lic. Vega manifiesta que hubiera deseado que se le explicara acerca del presupuesto del Patronato de Becas, porque la lista que trajo suma un millón setecientos mil colones y lo que había que explicar sobre cinco millones. Todavía no ve claro el aumento del presupuesto del Patronato. Por ejemplo consigna el gravísimo contraste que hay en la capacidad de pago de los estudiantes y la realidad de pago. En este año se informa que se han recaudado dos millones de colones en una Universidad de 15.000 estudiantes lo que significa un promedio en el año por estudiante de ciento treinta y tres colones, a ciento cincuenta colones. Y en la Universidad hay un 70 por ciento por lo menos que tiene la capacidad de pago muy superior a esa cantidad de pago muy superior a esa cantidad. En cuanto a lo dicho por el Ing. Sagot le parece muy bien la medida que propone en el sentido de no dar beneficios a estudiantes que provienen de colegios particulares. Pero estas medidas son complementarias a lo del fondo que se plantea en este momento. Propondría hacer los estudios para que de una vez se tomen las medidas por el camino de cambio de sistemas. Por último cuál será la actitud de los estudiantes?⁴ Si es cierto que la Universidad es caso para estudiantes de área urbana, cómo va a ser sostenible, dice, la posición de los estudiantes?⁵ Van a usar la fuerza del número o qué razones van a dar para hacer

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

5 Ídem.

ver que es el Consejo Universitario el que está equivocado?⁶ Esto es el punto fundamental. Quisiera un diálogo con los estudiantes, con el Directorio. Conoce muy bien los antecedentes de esta nueva idea y sabe la actitud que tomarían los estudiantes; por eso reitera su idea del diálogo con ellos para oír su responsabilidad en el momento debido. Si se dan beneficios sin proporcionar ingresos, tendremos una Universidad en crisis en corto plazo. Si cerramos la posibilidad de crear recursos suficientes para la Institución tendremos a corto plazo universidades privadas. A una pregunta estudiantil del señor Valenciano el Lic. Salazar Navarrete responde que cuando se propuso un plan de creación de fondo acumulativo, hubo oposición estudiantil por cuanto había de por medio un préstamo con la AID. Ahora ya no hay ayuda exterior de parte del gobierno norteamericano. Se desea un fondo de acumulación en el cual la garantía sea el rendimiento académico. La capacidad de pago será la del propio estudiante cuando sea graduado, con carácter acumulativo para que dentro de diez años sea algo formidable, un verdadero banco popular de estudios superiores. Dice que ha tenido contacto directo con el Consejo Estudiantil y conoce la actitud conflictiva de los estudiantes.

El señor Rector manifiesta que contando con un ingreso de 3 millones para los gastos generales de la Universidad todavía hay un faltante de 14 millones. Si no va a tenerse esa suma entonces debe rebajarse. El faltante a pesar de ser extraordinariamente grande, puede ser imaginable. Pero no así un faltante de 16 millones.

El Lic. Carlos Caamaño dice que sería preferible el nombramiento de una Comisión para tratar ese asunto.

El representante estudiantil señor Valenciano dice que la sesión de este día ha sido dedicada a la discusión del presupuesto. Que lo que se discute ahora ha sido el resultado de que el aumento de matrícula puede afectar el presupuesto mismo. Todos los grupos estudiantiles que componen la Federación, mantuvieron a través de la campaña previa a su elección este problema que se está analizando. Que fue muy vehemente a pesar de que esto es impopular entre el estudiantado, en el sentido de afirmar la necesidad del aumento de la matrícula. Considera que todos tienen conciencia del problema y no hay la oposición que se quiere ver. Agrega que el Lic. Salazar "curándose en salud" los presenta como una posición del todo negativa. Pero

6 Ídem.

en muchas ocasiones se han tomado medidas sin contar con los elementos de juicio necesarios, por lo que ha habido la necesidad de corregirlos. En este momento cree inconveniente determinar aprioricamente cuál va a ser la posición estudiantil. Dice que la Federación ha elaborado un plan sobre este asunto que contempla una mayor cantidad de casos, distintos tipos de becas que llegan hasta beca tipo "i" para que haya suficiente margen para considerar los distintos casos sin caer en grandes injusticias. Está de acuerdo con el aumento, inclusive con que algunos estudiantes paguen hasta ¢3.000 cuando puedan pagarlos, habida cuenta de que muchos colegios particulares cobran cerca de esa suma por concepto de matrícula. Otro aspecto que en su criterio no se ha considerado, es la clase de servicios que está prestando la Universidad. Cree que sobre todo está prestando servicios académicos dejando de lado gran cantidad de servicios que debe prestar, entre otros, el Patronato de Becas. Al Patronato de Becas se le ha dejado de lado; únicamente se le ha pedido justificación de sus gastos. El Patronato debe ser fortalecido, deben prestarse servicios de residencias, comedores, servicios médicos, actualmente del todo insuficientes, aspectos deportivos, todos aspectos muy importantes de considerar. Considera del todo inconveniente que a raíz de la discusión de un presupuesto se esté tratando de considerar este punto únicamente como justificación ante la Asamblea Legislativa o ante el Poder Ejecutivo, para poder adquirir algo sobre lo que en este caso tiene certeza que el Consejo Universitario no ha adquirido la verdadera conciencia del problema de la financiación de la Universidad, con todo el respeto que le merece tan alto Cuerpo. En este sentido el Consejo a través de un presupuesto que se quiere pasar a "rajatabla" sin el mayor estudio, está tratando de justificar una situación económica totalmente desbalanceada.

El señor Rector insiste que lo que expresó al principio de la sesión de que toma una resolución en principio. Está plenamente de acuerdo en que en este momento no se puede decir en cuánto va a subir la matrícula ni en qué forma, ni se va a crear un plan de becas. Señala que viene incluida la suma de tres millones por derechos de matrícula para la Universidad. Si no se consiguen debe buscarse un nuevo ingreso o reducir los gastos.

El señor Valenciano expresa que tendría que considerarse un aspecto fundamental y es el destino que se le dará a ese dinero.

El señor Rector se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Valenciano.

Añade que no debe prejuzgarse el que haya oposición del Consejo para fortalecer al Patronato de Becas, para mejorar el sistema de becas, para la creación de residencias estudiantiles, comedores estudiantiles, para mejorar la asistencia médica. La forma en que está trabajando la Sección Salud es deplorable en todo sentido a pesar del esfuerzo de los servidores. Es de las cosas urgentísimas que debemos ver y atender de inmediato. Sin embargo hay una realidad evidente, y es que hay un faltante de 14 millones de colones. Estos tres millones pueden establecerse como una medida de emergencia para el año entrante. Después de verse cómo se arregla permanentemente la situación de la Universidad. Después informará sobre las posibilidades de financiación para el año entrante y del trámite de la reforma constitucional, del cual se muestra bastante optimista del resultado final que pueda lograrse. Solicita se tome alguna decisión para las bases de una política futura que deberá tomarse en los próximos días.

El Ing. Álvaro Cordero formula una pregunta al Lic. Vega en el sentido de que si aparece un presupuesto por un millón setecientos mil colones por qué razón se habla de más de cinco millones.

El señor Rector interviene para decir que no se trata de convencer a los miembros del Consejo, sino tratar de encontrar una solución factible, razonable en beneficio de la Universidad; no se trata tampoco de ganar ninguna tesis, a favor o en contra. Desea un cambio de impresiones de la cual salga alguna idea que pueda sustituir a ésta.

El Lic. Vega dice que hubiera deseado tener a mano una fotocopia del presupuesto del Patronato de Becas, a fin de analizar cada una de las partidas. Sólo así podría justificar por qué el total se eleva a un poco más de cinco millones de colones.

El señor Rector opina que será difícil tratar partida por partida.

El Ing. Sagot dice que el Patronato de Becas tiene precisamente los compromisos que los mismos Decanos lo han obligado a afrontar. No sabe con qué criterio el Patronato decide cuándo una persona va o no a recibir una beca pero el costo del Patronato no le parece que sea impresionante. Impresionante es cuando ingresen los profesores. Si hay 67 profesores estudiando, habrá entonces 67

profesores de tiempo completo para el año entrante a un promedio de ₡3.000 al mes, no sabe de dónde se va a sacar ese dinero.

El Lic. Vega aclara que no todos vienen el mismo año. Se espera que regresen 25 el año entrante, la mayoría son ya profesores de tiempo completo, solo se han ido perfeccionando y regresarán a ocupar su puesto.

El Ing. Sagot añade que la realidad de todo profesor que se va tiene un sustituto que ocupa su puesto y cuando regresa el profesor de tiempo completo el otro profesor ya tiene su plaza de tiempo completo. De manera que esto es una imposición de las mismas facultades para que el presupuesto se aumente automáticamente sin una planificación. Es ahí donde la OPLAU debe influir fundamentalmente para que se haga un estudio de los recursos humanos de cada Departamento. El Patronato tiene una situación que no puede variarse; son compromisos que la Universidad tiene a través de las mismas gestiones de los señores Decanos. Tampoco puede creerse que el presupuesto de becas pueda crecer indefinidamente en una forma completamente arbitraria. Si el Patronato necesita ingresos por cinco millones y tiene solo tres millones, al aumentar la matrícula al doble tendrán un presupuesto que apenas permita la operación del Patronato. De manera que esos tres millones de que se ha hablado no pueden tomarse en cuenta a no ser que se triplique la matrícula.

El señor Rector expresa que podría hacerse un estudio detallado del presupuesto de la Comisión que el Consejo nombró en conversación con el Lic. Vega.

El señor Rector recuerda que en las disposiciones generales del presupuesto se incluye una regla pensando en esto, que dice:

“Cuando un profesor fuese sustituido temporalmente por motivos de viaje de estudios, permisos, etc., el sustituto ocupará la plaza interinamente mientras dure el permiso del titular. Una vez que éste se reincorpore a su puesto el interino cesará en el cargo para el cual fue nombrado.”

El Lic. Mariano Ramírez expresa que el Patronato de Becas, oportunamente pidió a la Oficina de Planificación que fuera esta oficina la que estableciera las

prioridades en materia de becas para el futuro. La respuesta que se le dio no fue negativa sino que sencillamente manifestaron que de acuerdo con la organización del trabajo que se está realizando y con las investigaciones previas e información de base que necesitan, calculan que antes de abril o mayo del año entrante no estarán en condiciones de poder establecer necesidades a nivel específico para poder determinar prioridades en cuanto a tipos de adiestramiento o tipos de mejoramiento en el profesorado. Eso se debe a que se está realizando una serie de investigaciones y trabajos a largo plazo pero en estos momentos sería casi imposible establecer una prioridad porque no se tiene toda la información adecuada para poder hacer una recomendación valedera.

El Sr. Rector manifiesta que aunque está de acuerdo en que no se puede ni debe aprobar detalladamente un cambio en el sistema de matrícula, sí debe analizarse este punto previamente, en vista de que se están analizando los ingresos. Se incluyen ahí 3 millones como aumento en los derechos de matrícula; esto debe decidirse.

Interviene el señor Director Administrativo. Lic. Carlos Caamaño para decidir que podría establecerse escalas para favorecer a los estudiantes de escasos recursos económicos: 25 colones, 150 colones y 200 colones.

El Lic. Carlos José Gutiérrez expresa su deseo de que se vote el punto que se refiere al presupuesto de ingresos, es decir que se toman 3 millones del producto de la matrícula. Después deben tomarse las medidas sobre cómo se van a sacar esos 3 millones.

El Sr. Rector señala que la decisión debe tomarla el Consejo Universitario la cual no implicaría una política en el sentido de que en los años próximos la Universidad seguirá disponiendo de 3 millones en caja, ya que es una medida concreta que se propone para el presupuesto del año entrante.

El profesor John Portugués se manifiesta en contra de este aumento de matrícula, porque considera la medida muy precipitada. Se muestra de acuerdo con la idea de don Carlos Caamaño de que se cobre una cuota de inscripción a todos los estudiantes, sin excepción. Se muestra asimismo preocupado por la forma exorbitante en que las Facultades aumentan sus presupuestos año con año.

El Sr. Rector pone a votación el principio general de si para el año entrante se toma de un aumento en la matrícula, la suma de tres millones para los gastos corrientes de la Universidad.

Votan a favor: Ing. Cordero, Lic. Salazar, Dr. Thomas, Lic. Gutiérrez, Lic. Ramírez, Dr. Vargas y el Sr. Rector. Total 7 votos.

Votan en contra: Prof. Portugués, los Rep. Estudiantiles Sres. González y Valenciano, Dr. Gutiérrez, Ing. Sagot, Dr. Pauly. Total 6 votos.

En consecuencia se aprueba la moción.

Razonan su voto: el Lic. Salazar en el sentido de que lo de los quince millones que había citado lo había hecho a manera de ejemplo sin apego a cifras exactas y concretas que podrían mal interpretarse. Cree tener una idea acertada de la situación financiera de la Universidad. Por otra parte conoce los antecedentes del sistema acumulativo. Expresa que el problema no está en iniciar más estudios sino en tomar decisiones.

El Rep. Est. Sr. González razona su voto negativo por cuanto considera que el problema financiero, gravísimo, de la Universidad no se va a solucionar con 3 millones. El problema a pesar de todas las medidas, persiste en el mismo punto en que se mantiene desde hace muchos años. Por otra parte el Gobierno no quiere fijar su atención en la Universidad, destinando partidas a cosas innecesarias. Nos encontramos, dice, en una situación realmente crítica; académicamente la Facultad de Microbiología aprobó hacer los estudios de Microbiología a tiempo completo porque era más académico. Qué pasa?⁷, que ahora se encuentra con el primer semestre del año entrante no puede dar el tiempo completo que había acordado por carecer de aulas y otras facilidades. Se vuelve de nuevo atrás a medio tiempo; el problema persiste. En Costa Rica todos los problemas quieren resolverse rápidamente. Por lo expresado su voto es negativo.

7 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El Dr. Gutiérrez considera que se ha equivocado el camino que se ha tomado para resolver el problema financiero de la Universidad. Se va a dejar de intervenir en cosas impostergables como son las que ya enumeró en intervención anterior. El Estado es quien tiene que asumir su responsabilidad para con la educación universitaria. Con esta solución parcial se le disminuye al Estado el problema y se dejan sin satisfacer necesidades muy importantes de la Universidad de Costa Rica, desvirtuando así la filosofía de una Institución que fue creada fundamentalmente para asistir al estudiante de escasos recursos económicos, para preparar y mejorar el nivel académico de los profesores de la Universidad de Costa Rica y para satisfacer necesidades importantes como la de servicio estudiantil.

El Ing. Walter Sagot expresa su duda acerca de si ya se aprobó el aumento de matrícula. Esto se presupone al hablar de los 3 millones de colones. Es su criterio que se debió haber votado primero dicho aumento. Considera que debe subirse la matrícula, pero como no se sabe hasta qué cantidad, van a repartirse 3 millones de colones que no se sabe de dónde van a venir.

El Dr. Gutiérrez deja presentada moción de revisión y se muestra indignado de ver, según dice, cómo el Gobierno tira dinero en cosas innecesarias sin hacer frente a obligaciones de mayor importancia. Que por otra parte se toman 3 millones que pertenecen a profesores y estudiantes, simplemente para quitarle problema al Gobierno. Cómo es posible que todos aquí se hacen justicia y la Universidad no?⁸.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se muestra profundamente molesto por la actitud asumida por el Dr. Gutiérrez, porque ha propuesto que se están quitando fondos al Patronato de Becas. Se ha votado un aumento en la matrícula con base en estudios realizados por el Dr. Gutiérrez. Por otra parte el Dr. Gutiérrez está planteando esto como si fuera un enfrentamiento con el Gobierno tomando actitudes que parecieran ser patrimonio del Cuerpo Médico nacional en el sentido de que todas las cosas debieran hacerse en forma violenta. No está de acuerdo con que las cosas deban hacerse de esa forma. Cree posible conseguir las cosas dentro de un Estado de Derecho. Señala que esa matrícula o ese aumento es necesario por cuanto quien quiere más que pague más, pero las cosas comienzan en el orden en que se plantearon y no quiere decir que se le están quitando fondos al Patronato. Pero

8 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

ahora resulta que todas las cosas deben ser utilizadas para un enfrentamiento con las autoridades públicas.

Considera que este paso es absolutamente necesario para que el señor Rector pueda seguir negociando con las autoridades del Estado las mejores del presupuesto de la Universidad, para que la Institución señale que pone orden y que demanda de sus propios estudiantes un pago más relacionado con su capacidad de ingresos y con el costo de la educación universitaria; esto no tiene porqué llevarse a un enfrentamiento violento. Debe todo el país financiar los estudios que realizan las clases se más altos recursos?⁹ Esto es un absurdo. Se toma este acuerdo como primero de una lista de acuerdos. Pretender colocar a los que han estado de acuerdo con esta medida, como personas que están quitándole cargas al Gobierno de la República cree que es mal interpretar su actitud y prejuzgar sobre todos los acuerdos que se van a tomar. Reitera su molestia por lo dicho por el Dr. Gutiérrez.

El Dr. Gutiérrez expresa que al tomar esos 3 millones se están desvirtuando los fines para los cuales fue creado el Patronato de Becas. Desea aclarar algo que parece fue mal interpretado por el Lic. Carlos José Gutiérrez; pues el ejemplo de cómo el Cuerpo Médico con el uso de la violencia consiguió lo que ahora tiene; ello porque pareciera que las autoridades del Seguro Social ceden a este tipo de presión. Tiene su propio concepto de cómo ha de usarse la violencia cuando ello es justo y a eso no tiene temor. Por muchos años la Universidad de Costa Rica ha venido poniendo la mano para recibir algunos millones indispensables y esos dineros no han sido concedidos. Añade que ha habido gran injusticia en el uso de los dineros nacionales y cree que debe tomarse una actitud más vehemente habida cuanta de la causa justa que se defiende. Insiste en que es necesario plantear públicamente el problema a que está abocada la Universidad de Costa Rica. Se tiene un problema de un déficit de 14 millones; entonces puede plantearse el déficit en 17 millones. Que se eleve la matrícula, que se realice un programa en el cual la Universidad en algún momento pueda recibir de los derechos de matrícula lo que le corresponde una vez satisfechas las necesidades de atención estudiantil y mejoramiento académico. Todo esto puede hacerse mediante un programa a muy corto plazo. Cree que esto es una obligación del Estado; el Estado debe pagar la enseñanza superior y sus obligaciones a este respecto han sido descuidadas, sabiendo que la educación universitaria es indispensable para propiciar el desarrollo del país. Se han creado

9 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

una cantidad de instituciones que no tienen la prioridad que sí tiene la Universidad en el desarrollo del país.

El Sr. Rector expresa que es cierto que el Estado ha desatendido por mucho tiempo las necesidades de la Universidad de Costa Rica, pero también es cierto que la Universidad no ha sabido plantear sus necesidades en forma completa. No es cierto que la Comisión que se nombró para discutir este asunto con el Gobierno no haya logrado nada. Se obtuvieron 8 millones al terminar el año 1971. Se obtuvo la emisión de bonos de 10 millones de colones para construcciones urgentes. Para el año 72 hay buenas perspectivas de alcanzar financiación del faltante de 14 millones. Ha tenido conversaciones con el Sr. Presidente de la República, con el Presidente de la Asamblea Legislativa y con el Diputado Lic. Jenaro Valverde. En el presupuesto de este año aparecen 40 millones como cuota inicial y le prometieron que en las sesiones de la Asamblea Legislativa en que se va a discutir el presupuesto, en una moción ya presentada, se va a entregar una parte del faltante de 14 millones, 5 ó 6 millones el año entrante. Todo esto viene a aliviar en mucho la situación. Considera todo esto una muestra de colaboración. También se muestra optimista acerca del trámite que se realiza en cuanto a la reforma constitucional y acerca de esto conversó con el Presidente de la Asamblea Legislativa y con el Lic. Valverde Marín. Consultará con el Lic. Mariano Ramírez cuál es el tipo de reforma que la Universidad necesita; insisten ellos en que se financie toda la educación superior y no sólo a la Universidad con lo cual está totalmente de acuerdo porque solamente estableciéndose otros institutos de cultura superior se puede limitar el crecimiento de la Universidad, si se sigue creciendo en la forma en que lo está, sin conseguir financiamiento para otras instituciones de educación superior, el presupuesto anual no alcanzará para dentro de 2 años y los problemas serán los mismos dentro de 3 años; la situación será más dura y difícil. De manera que cree que se ha logrado bastante y que puede lograrse más aún en los próximos días. En todo caso se necesita una seguridad constitucional y la idea sobre esto es convertir en una fórmula, conversarla en el Consejo Universitario, con los estudiantes, que garantice la aprobación de la reforma constitucional de manera que para el año 73 la Universidad cuente con un presupuesto mayor que le permita planear sus políticas. Si se acaloran las ideas, es más difícil hallar una solución. En cuanto a la reforma constitucional está de acuerdo con que se estipule el 6% del presupuesto ya que es mandato de la Asamblea Legislativa y porque es una suma que le permitirá apenas subsistir a la Universidad dentro de unos años. Insiste en que se debe ser

socialmente sensible para apoyar el financiamiento de toda la educación superior y no pensar solo en la Universidad de Costa Rica. Debe pensarse en carreras cortas, esto es importantísimo para la institución. No debe haber divisiones entre los miembros del Consejo Universitario si en el fondo están todos de acuerdo. Si estos medios de convencimiento fracasan, el próximo mes se verá qué puede hacerse. No obstante todo esto considera indispensable tomar algunas medidas de orden económico y espera que la comisión nombrada por el Consejo Universitario tenga una buena labor. Está de acuerdo en tomar medidas para exigir más a los funcionarios administrativos y docentes, por ejemplo en cuanto a la carga docente de los profesores de tiempo completo debe estudiarse si ello puede aumentarse. En esto puede ahorrarse mucho dinero. Lo que quiere indicar es que la Universidad tiene derecho a pedirle al país que la financie y de pedirle a los Gobiernos presente y venideros mayor orden y cree que en estas condiciones van a tomarse algunas medidas y tal vez si se pueden ahorrar 3 millones será cosa que deberá verse en la próxima sesión. Solicita que se hagan observaciones sobre otros ingresos señalados para dejar terminado el capítulo de Ingresos.

El Lic. Carlos José Gutiérrez interviene para expresar que en su criterio es conveniente que se voten otras soluciones planteadas sobre este mismo asunto. Se refiere a palabras del Ing. Sagot referentes al timbre sucesorio en el sentido de que para cobrar esto que pretende la Oficina de Planificación en el Proyecto de Presupuesto es necesario establecer mayor vigilancia para la recaudación. Tampoco tiene nada que ver con esto el que el Departamento Legal funcione fuera del campus universitario. Esto se controla con una reforma al Código de Comercio. Ha llegado a esta conclusión después de muchos análisis y discusión. Moción en el sentido de que la Universidad presente un proyecto de reforma al Código del Comercio que elimine las acciones al portador, porque ahí es donde está el meollo del asunto. Por eso es que el Impuesto sucesorio no produce lo que debería producir.

El señor Rector manifiesta que las mociones del Ing. Sagot son tres: "Que los estudiantes que hayan gozado de exención de derechos de matrícula, parcial o total, deberán devolver a la Universidad de Costa Rica en un período no mayor de cinco años después de su graduación, la suma no cobrada por la Universidad."

El Ing. Álvaro Cordero está de acuerdo con la moción del Ing. Walter Sagot, pero cree que debe organizarse un mecanismo eficaz para lograr esas

recaudaciones. Se muestra satisfecho por la moción en discusión y al respecto da un ejemplo: el Banco Anglo tiene desde aproximadamente 5 años un sistema mediante el cual otorga préstamos para que completen su carrera universitaria, no sólo aquí, sino en el exterior. Pagan o comienzan a pagar al finalizar su carrera universitaria. Los préstamos son aproximadamente para Costa Rica, de 2 mil colones por año, que es más o menos lo que equivaldría a una posible matrícula en la Universidad. Esto significa que debería pagar un profesional por su carrera ₡10.000 que por más mal remunerada que estuviera, puede perfectamente pagarlos a largo plazo. El mismo sistema tiene la Escuela Técnica Agrícola de San Carlos.

El Ing. Walter Sagot lee el texto de un contrato suscrito entre la Universidad de Costa Rica y un estudiante, por la suma de ₡600 referido a la carrera de topógrafo. Dice que en documentos de este tipo ya se está comenzando la recuperación.

El Lic. Salazar Navarrete considera que durante toda la discusión ha notado una coincidencia, aún en los momentos en que ella tuvo su mayor acaloramiento. Se coincide en la ayuda en fondo perdido o ayuda en fondo acumulativo. El Dr. Gutiérrez se mostró desde el principio de acuerdo con el fondo acumulativo. El sistema actual se encuentra defectuoso; así lo considera el Dr. Gutiérrez y también el Lic. Vega. El también está de acuerdo con que el sistema actual es defectuoso y cree que el sistema acumulativo lo es menos. Este fondo puede llegar a tener un gran volumen. Puede ser que este volumen se pueda destinar en parte para la Universidad y en esto parece estar el desacuerdo. Cita que la autonomía es verdaderamente tal en tanto se tengan los recursos económicos que la hagan efectiva. Es posible que la Universidad goce de una alta autonomía en todo sentido con los problemas económicos que enfrenta?¹⁰ Ya la Universidad tiene algunos recursos propios y no tan pequeños. Hay una realidad; que el Estado tiene muchas obligaciones aunque las prioridades no estén perfectas. Es muy difícil obtener más de lo que se va a obtener. Si esto es así y ya hay ingresos propios, si queremos una política de centros regionales entonces hay que pensar en todo esto: en el impuesto sucesorio, en que los que tengan más paguen más en proporción a la estructura social de la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con la capacidad de pago. Considera por todo esto que se debería ir al cambio total del sistema sin adoptar soluciones parciales. Si ya se tienen estudios amplios como para organizar un sistema completo.

10 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El señor Rector recuerda que hay también una moción del Dr. Gutiérrez para establecer una Comisión Especial que proponga un cambio en el sistema del pago de matrícula dentro de un plan más general.

El Dr. Gutiérrez estima que si se aprobare la integración de la Comisión, y otras mociones para que esa Comisión tenga suficientes elementos de juicio, en cuanto a crear un sistema completo que disponga de esos fondos de manera escalonada, se estará cumpliendo con una etapa muy importante que debe cumplir la Universidad. Que si se nombra una Comisión debe dársele las bases para que funcione. Le parece bien que se aprueben las bases ahora.

El Rep. Est. señor Valenciano dice que no puede votar favorablemente la moción por los mismos vicios que apuntó respecto a la toma de decisiones importantes. Personalmente no se opone a que haya retribución por parte de los estudiantes; lo considera necesario. Sin embargo considera que no hay la suficiente fundamentación como para tomar ahora medidas definitivas. Señala que a la vez que se va a tomar esta medida, si es acogida, se está aumentando el monto de matrícula en una cantidad que todavía no se conoce. Por otra parte hay profesiones en que el egresado obtiene condiciones de mera subsistencia. Además dadas las condiciones de la Universidad a través de Centros Regionales, en zonas eminentemente rurales, hasta donde conoce la matrícula se reduciría incluso a la mitad o a más porque en las condiciones de esas zonas el 50% de los estudiantes son maestros de enseñanza primaria, trabajadores que estudian; dadas pues estas condiciones no les sería posible estudiar en una universidad de este tipo y en este caso se estaría en contra de lo que se quiere: una democratización de la enseñanza. Todos estos aspectos deben estudiarse y está en un todo de acuerdo con la moción del Dr. Rodrigo Gutiérrez, además por los aspectos complementarios que ha señalado.

Es criterio del Lic. Oscar Ramírez de que las dos mociones deberían complementarse ya que la de don Walter Sagot da un detalle y tal como está él no la votaría; le sugiere que incluya en la moción lo básico para después agregar lo que dice el Dr. Gutiérrez en el sentido de que una Comisión estudie la mecánica y el *modus operandi*. En esta forma él estaría de acuerdo.

El Sr. Rector indica que el único detalle que existe en la moción está constituido por la fijación del periodo. Somete a votación la moción presentada por el Ing. Sagot descrita en un párrafo anterior, con la variante: “de acuerdo con el plan que se adopte al respecto”.

Votan a favor: Ing. Cordero, Prof. Portugués, Lic. Salazar, Dr. Thomas, Lic. Gutiérrez, Lic. Ramírez, Dr. Gutiérrez, Ing. Sagot, Dr. Vargas, Dr. Pauly y el Sr. Rector. Total: 11 votos.

Votan en contra: los Representantes Estudiantiles señores González y Valenciano. Total: 2 votos.

El señor Kenneth González expone que en principio está de acuerdo pero por las razones expuestas por el señor representante Valenciano no la votará a favor. Desea que ello conste así en el acta.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez está de acuerdo con la moción porque ello representa una política general de la Universidad.

El señor Rector lee la segunda moción del Ing. Walter Sagot que dice:

“ningún estudiante que provenga de colegios privados excepto los que disfrutaron de becas totales en esos colegios, tendrá derecho a solicitar beca total o parcial para seguir sus estudios en la Universidad de Costa Rica. Los hijos de los profesores universitarios tendrán las mismas limitaciones”.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez se manifiesta en desacuerdo con esa moción, pues cree que si se adoptara, en términos generales la moción planteada por la Federación de Estudiantes, todos tendrían que someterse a un estudio económico y todos recibirían los beneficios económicos a que tengan derecho. En esta forma los estudiantes que provengan de colegios privados o públicos estarán tasados con la misma vara, ya que habrá exoneraciones de acuerdo con cada caso en particular. Hay colegios que cobran sumas ínfimas y hay otros que cobran sumas altísimas; a todos se les tratará igual y habrá entonces una discriminación por razón de ingresos

económicos de los padres. Si se aprueba la proposición de la Federación tendrán derecho a un porcentaje pero en base a los ingresos de los padres.

El Lic. Salazar Navarrete considera que esta moción ya está cubierta por la primera porque aquella no incluye excepciones: quien reciba ayuda por cualquier motivo deberá devolver y a la vez esas ayudas no se van a otorgar a cualquiera sino a quien demuestre la necesidad. Solicita que esta segunda se posponga.

El Rep. Est. señor Valenciano cree que no debería todavía entrarse a señalar aspectos específicos porque acaba de estipular que la Comisión va a ser la que regule todos estos aspectos y estudie lo referente a colegios particulares. Por otra parte ve el caso de reembolso de subvención por parte de la Universidad y pone el caso del estudiante de Medicina, suponiéndose que reciba el costo de la totalidad de su carrera, dándosele 300 mensuales, a 10 meses serían 3.000; en 7 años 21.000 colones. Por otro lado, gozando de exención de matrícula otros 21.000. Así es que tendría que pagar 42.000 en 10 ó 15 años; algo muy duro para cualquier egresado que se inicia. En estas condiciones un estudiante no podría estudiar esa carrera. Todos estos aspectos, repite, deben estudiarse cuidadosamente.

El Ing. Sagot dice que los 5 años que se habían puesto sin hacer diferenciación entre carreras no esta correcto y así lo comprende. Podría fijarse una suma máxima que signifique un número de meses equivalente al salario mínimo que tenga un profesional que sale: 5 meses, 6 meses; esto tendrá que fijarlo la Comisión.

El rector propone que se integre la Comisión propuesta en la moción del Dr. Rodrigo Gutiérrez.

El Dr. Gutiérrez cree que es conveniente que en esa Comisión estén delegados de la Oficina de Planificación, del Patronato de Becas y de la Federación de Estudiantes.

El señor Rector propone que estén los Decanos: Dr. Gutiérrez, y el Lic. Salazar Navarrete.

Por tanto la Comisión queda integrada de la siguiente forma: Director de OPLAU, coordinador, un delegado de la F.E.U.C.R., un Delegado del Patronato de Becas, el Dr. Rodrigo Gutiérrez y el Lic. José Manuel Salazar Navarrete.

El señor Rector considera que la moción del Lic. Gutiérrez no es necesario votarla salvo alguna objeción: dicha moción dice así:

“Que la Universidad proponga una modificación al Código de Comercio para prohibir la existencia de acciones al portador”.

El Ing. Walter Sagot dice que esta moción levantaría protestas en todos los medios del país. Que como alternativa se fije un recargo en las transacciones de bienes inmuebles. Que este estudio se haga por medio del Instituto de Investigaciones Económicas conjuntamente con el Departamento Legal para ver qué tipo de fórmula alternativa puede presentarse.

El Lic. Gutiérrez expresa que en realidad ya existe un impuesto sobre las transacciones de bienes inmuebles en los derechos de registro, y lógicamente cualquier impuesto sobre estas transacciones tendría que cobrarse como derechos de registro porque es la fuente donde se proyecta y eso crea problemas que se han tratado de eliminar, de que existan varios impuestos.

Se aprueba la moción presentada por el Lic. Gutiérrez

El señor Rector pregunta si tienen alguna otra observación en cuanto al capítulo de Ingresos, a fin de dejar terminado este punto.

No se hace ninguna observación, por tanto queden aprobados en la forma presentada.

Solicita el señor Rector que se le autorice a incluir en el presupuesto, una partida para un aumento de los salarios de los profesores y otra, para poner en ejecución el plan de clasificación y valoración de puestos del personal administrativo, parcial o total, según lo disponga el Consejo Universitario al analizar dicho plan.

Así se acuerda.

Por sugerencia del Lic. Salazar, se encarga a OPLAU que elabore un cuadro comparativo entre la situación actual de los funcionarios administrativos y la primera columna del plan que se propone para la clasificación y valoración de puestos administrativos.

En la sesión del lunes próximo se continuará analizando el presupuesto, en lo que respecta a las normas generales sobre la ejecución del mismo y la revisión presentada por el Dr. Gutiérrez

En resumen se toman los siguientes acuerdos:

- 1.- Integrar una Comisión con el señor Rector, Decano de la Facultad de Ingeniería, Director Administrativo, Auditor y Delegados de la Oficina de Planificación para que a nombre del Consejo Universitario, en conversaciones con cada uno de los Decanos o Director del Departamento Técnico y Administrativo, analicen cuidadosamente el presupuesto de cada unidad para introducirle las modificaciones del caso, tendientes a lograr rebajas para que el déficit presupuestario se reduzca al mínimo.
- 2.- Tomar del aumento de la cuota de la matrícula que se acuerde, la suma de ¢ 3 millones para los gastos ordinarios de la Universidad. Sobre este punto, se deja planteada la revisión que presentará el Dr. Rodrigo Gutiérrez.
- 3.- Aprobar la moción presentada por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería que dice a la letra:

“Los estudiantes que hayan gozado de exención de derechos de matrícula, parcial o total, deberán devolver a la Universidad de Costa Rica después de su graduación, en el período que señale una Comisión nombrada al efecto, las sumas no cobradas por la Universidad.”

4.- La Comisión a que se refiere el inciso anterior, se integra en la siguiente forma: el señor Director de Oficina de Planificación (coordinador), un delegado de la F.E.U.C.R., y otro del Patronato de Becas, así como el Dr. Gutiérrez y el Lic. Salazar Navarrete. Esta misma Comisión analizará lo aprobado por la Comisión Determinativa de Reglamentos en cuanto al renglón de ingresos universitarios se refiere, así como el folleto elaborado por la OPLAU sobre el mismo punto

5.- Aprobar la moción del señor Decano de la Facultad de Derecho para que en el aspecto de mayor recaudación en el impuesto sucesorio, se presente un proyecto de reforma al Código de Comercio que elimine las acciones al portador en las Sociedades Anónimas. Se encarga al Departamento Legal que prepare el proyecto en referencia.

6.- Los siguientes acuerdos sugeridos por OPLAU con respecto al capítulo de Ingresos. A saber:

1) La Universidad de Costa Rica, a través de los Departamentos correspondientes debe intensificar los esfuerzos y aumentar la vigilancia para que la recaudación de sus ingresos se logre al máximo.

2) Derechos de Laboratorio:

Es necesario duplicar la cuota que se paga actualmente por concepto de derechos de laboratorio. Sin esta medida no se podrá lograr el monto de los ingresos estimados.

3) Papel universitario:

Para lograr los ingresos que se han estimado por este concepto es necesario:

a) Aumentar el valor del pliego de papel universitario a ₡1.50.

b) Comunicar a todas las escuelas y departamentos académicos que sin excepción, las gestiones que planteen los estudiantes deben tramitarse en papel universitario.

4) Derechos de Incorporación y Título:

Se requiere un estudio urgente, para proponer una modificación de los derechos que actualmente se pagan por este concepto. Sin ello no será posible lograr recaudar los ingresos previstos por este concepto.

5) Impuesto Sucesorio:

Se requiere aumentar los esfuerzos y la vigilancia para lograr la mayor recaudación posible por este concepto. A su vez, conviene realizar un estudio para ver si es posible introducir una modificación que permita a la Universidad una mejor fuente de ingresos.

6) Derechos de Matrícula:

Como ingresos de la Universidad de Costa Rica, en el presupuesto para el año 1972 se han tomado ₡3.000.000.00 del producto de los derechos de matrícula. Si este monto no se logra recaudar y aplicar a tal fin, será necesario rebajar el monto de los gastos en la misma proporción, o aumentar el déficit presupuestario de la Universidad.

Por lo tanto es indispensable que el Consejo Universitario tome los acuerdos respectivos para que de los derechos de matrícula se disponga de la suma mencionada con el fin de aplicar el presupuesto de ingresos de la Universidad, sin la obligación de traspasarla al Patronato de Becas.

7.- Autorizar al señor Rector para que incluya en el presupuesto una reserva para un aumento en los salarios de los profesores y otra para poner en ejecución el plan de clasificación y valoración de puestos del personal administrativo, parcial o totalmente, según lo disponga oportunamente el Consejo Universitario al analizar el plan.

8.- Encargar a OPLAU que elabore un cuadro comparativo entre la situación actual de los funcionarios administrativos y la primera columna del plan que se

propone para la clasificación y valoración de puestos administrativos, el cual se incluye como ANEXO N.º 1 de esta acta.

9.- La sesión del lunes próximo se dedicará, entre otras cosas, a conocer: a) Revisión presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina sobre el renglón de ingresos de ¢3.000.000.00, por concepto de matrícula. b) Normas Generales sobre la ejecución del presupuesto.

Comunicar: Dependencias respectivas.

ARTÍCULO 02.

EL Lic. Oscar Ramírez y los dos representantes estudiantiles presentan la siguiente moción que dice: “ para que el Consejo Universitario manifieste públicamente a la Asamblea Legislativa su oposición al proyecto de ley que actualmente se tramita tendiente a que los empíricos en odontología mayores de 40 años y con 10 años de experiencia ejerzan legalmente la odontología.”

El Dr. Pauly dice que sin ninguna comunicación previa ni al Colegio de Cirujanos dentistas ni a la Facultad de Odontología, el Poder Ejecutivo mandó un proyecto en el que sencilla y llanamente se propone que los empíricos dentales en esas condiciones queden legalmente incorporados o legalizados para ejercer la profesión. Esto es muy peligroso porque el día de mañana esta situación puede presentarse a cualquier otra escuela. El proyecto ya aprobó en primer debate y hoy se le dará segunda aprobación. Pide que el Consejo se pronuncie en contra de esto.

El Sr. Valenciano hace patente su preocupación por el déficit de profesionales en Odontología, pero lo grave de esto es el precedente que constituiría, abriendo las puertas para hacer en el futuro de esto lo mismo con otras profesiones. Es imposible una equiparación como la que se pretende.

El Dr. Pauly responde que efectivamente la producción de odontólogos es baja pero a partir de 1973 se formarán 50 odontólogos. Hay 590 empíricos que pueden afectar tremendamente la salud de la comunidad.

Se acuerda enviar a la Asamblea Legislativa una comunicación manifestando la oposición de la Universidad al referido proyecto.

Comunicar: Asamblea Legislativa, Fac.

ARTÍCULO 03.

Se incluye como ANEXO N.º 1 el informe sobre Clasificación y Valoración de Puestos Administrativos en la Universidad de Costa Rica.

A las doce horas con veinte minutos se levanta la sesión.

RECTOR¹¹

SECRETARIO GENERAL

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

¹¹ El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo 1, Acta N.º 1862

Señores Licenciados
Eugenio Rodríguez Vega
Rector de la Universidad de Costa Rica,
Carlos Caamaño Reyes,
Director Administrativo,
Mariano Ramírez Arias,
Director Oficina de Planificación,
Sus despachos

Asunto: Valoración de Puestos

Estimados señores:

Adicionando a mi nota No. DP-1337-71, de octubre de 1971, les envío los siguientes documentos relativos a la clasificación y valoración de los puestos administrativos y técnicos de la Universidad de Costa Rica.

- 1) Cuadro tentativo de clases por categoría.
- 2) Escala de salarios N° 1 (excluyente con los números 2 y 3).
- 3) Escala de salarios N° 2 (excluyente con las escalas 1 y 3).
- 4) Escala de salarios N° 3 (excluyente con los dos anteriores).

El costo anual de cada escala de salario, es el siguiente:

Escala N° 1: ₡3.000.000.00

Escala N° 2: ₡4.000.000.00

Escala N° 3: ₡5.000.000.00

Quedo a sus gratas órdenes para dar las explicaciones en detalle que consideren necesarias.

Muy atentamente:

“Por una Administración Eficiente, al servicio
de la docencia.”

Departamento de Personal

Gildo Fco. Alvarado Gutiérrez
DIRECTOR

CUADRO TENTATIVO DE CLASES POR CATEGORÍA

<u>CATEGORÍA</u>	<u>TÍTULO DEL PUESTO</u>
1	Ayudante de Meteorología - Trabajador agrícola 1
2	Trabajador Agrícola 2 - Modelo 1
3	Conserje 1- Ayudante Taller de Publicaciones 1- Trabajador Misceláneo - Ayudante de Ebanistería.
4	Guarda de Planta – Operador de Tractor Agrícola Aserrador de Madera - Encuadernador 1 - Encargado de Guardarropa- Auxiliar de Oficina 1 - Auxiliar de Laboratorio - Trabajador Agrícola 3.
5	Albañil - Chofer 1 - Fontanero - Hojalatero - Modelo 2- Carpintero 1 - Auxiliar de Agronomía 1 - Auxiliar Taller de Publicaciones 2 - Pintor - Auxiliar Cabina de Grabación - Conserje 2 - Operador Máquina Reproductora 1 - Oficinista Postal 1 - Aux. de Meteorología - Encargado de Bodega - Encargado de Revisión de Efectos Personales - Auxiliar de Oficinista 2 - Guarda 1.

- 6 Electricista 1 - Encuadernador 2.
- 7 Oficinista 1- Encargado de Guillotina - Carpintero 2 - Chofer 2 - Bibliotecario 1 - Operador de Central Telefónica - Aux. de Laboratorio 2 - Asistente de Odontología 1.
- 8 Bodeguero de Madera - Guarda 2 - Ebanista 1 - Oficinista de Personal 1 - Perforador 1 - Encargado de Taller de Reproducción - Secretaria 1 - Encargado de Taller de Artes Plásticas - Operador Máquina de Grabación Mecanográfica- Auxiliar de Enfermería.
- 9 Operador de Máquina de Tabulación Mecánica - Encargado de Almacén de Autopsias - Auxiliar de Agronomía 2 - Encargado de Almacén de Publicaciones - Auxiliar de Contabilidad 1 - Oficinista Postal 2 - Operador de Máquina Reproductora 2 - Oficinista 2 - Prensista 1 - Perforador 2.
- 10 Supervisor de Guardas - Electricista 2 - Ebanista 2.
- 11 Encargado de Mantenimiento Edificio de Química - Operador de Cabina de Grabación - Secretario 2 - Inspector de Tránsito - Oficinista de Personal 2 - Operador de Máquina de Composición Eléctrica - Asistente de Laboratorio 1 - Bibliotecario 2.
- 12 Asistente de Sección Mecanizada 1 - Asistente de Servicio Social - Prensista 2 - Asistente de Servicios de Vigilancia - Auxiliar de Contabilidad 2 - Oficinista 3 - Encargado de Laboratorio Fotográfico - Asistente de Odontología 2.
- 13 Asistente de Laboratorio 2 - Jefe de Taller de Ebanistería - Asistente de Artes Industriales - Operador de Máquina de Contabilidad - Dibujante de Arquitectura - Oficinista de Personal 3 - Asistente de Desarrollo y Relaciones Públicas 2 - Secretario Consejo Directivo 1.

- 14 Secretario 3 - Administrador Estación Experimental - Asistente de Sección Mecanizada 2 - Técnico de Fotografía Médica - Operador de Máquina de Computación Electrónica - Oficinista 4 - Asistente de Personal 1 - Asistente de Taller de Investigaciones - Instructor Educación Física - Bibliotecario 3.
- 15 Asistente de Laboratorio 3 - Asistente de Auditoria 1 - Maestro de Obras 1 - Contador 1 - Secretaria Bilingüe – Editor - Trabajador Social 1 - Prensista 3 - Enfermera - Psicometrista.
- 16 Jefe de Sección de Composición Electrónica – Cajero - Jefe de Sección Vigilancia y Transito - Secretaria Ejecutiva 1 - Secretario Consejo Directivo 2 - Periodista Universitario 1 - Asistente de Personal 2 - Director de Oficina - Locutor de Cabina.
- 17 Contador 2 - Asistente de Auditoria 2 - Maestro de Obras 2 - Jefe de Sección Administrativa Facultad de Medicina - Asistente de Estadística - Bibliotecario 4.
- 18 Jefe Taller de Publicaciones - Trabajador Social 2.
- 19 Jefe de Sección Técnica Mecanizada - Asistente Administrativo 1 - Periodista Universitario 2 - Secretaria Ejecutiva 2 - Asistente de Abogacía - Jefe de Laboratorio.
- 20 Contador 3
- 21 Abogado Auxiliar - Jefe de Actas y Correspondencia - Asistente de Radio Universitaria - Jefe de Sección Vida Estudiantil - Jefe de Sección de Admisiones — Estadístico - Jefe de Sección de Adquisiciones - Bibliotecario 5.
- 22 Locutor de Radio Universitaria - Asistente Administrativo 2.
- 23 Jefe de Sección Aprovisionamiento de Reactivos y Equipo de Laboratorio.

- 24 Secretario Centro Regional de San Ramón.
- 25 Técnico en Administración de Personal 2.
- 26 Técnico en Programación Electromecánica, Psicólogos.
- 27 Sub- Director del Registro.
- 28 Microbiólogo 1 - Sub-Director Departamento de Administración Financiera - Químico - Auditor Asistente - Sub-Director de Biblioteca.
- 29 Abogado 1 – Técnico en Organización Administrativa 1.
- 30 Microbiólogo 2 - Director de Radio Universitaria - Director Departamento de Educación Física.
- 31 Analista de Sistemas - Director Departamento de Desarrollo y Relaciones Públicas - Secretario de Facultad - Técnico en Organización Administrativa 2 - Director Departamento de Proveduría.
- 32 Abogado 2 - Jefe del Centro de Cálculos Electrónicos - Jefe Taller Investigaciones - Director Patronato de Becas - Director Departamento Departamento de Registro - Director Departamento de Personal - Ingeniero Eléctrico - Ingeniero Civil - Arquitecto - Director Departamento de Publicaciones.
- 33 Médico 1.
- 34 Director Departamento de Administración Financiera - Director de la Biblioteca - Director de Departamento de Construcciones y Mantenimiento - Director Departamento Bienestar y Orientación - Director Departamento Legal - Técnico en Planificación.

- 35 Médico 2.
- 36 Director Periódico Universidad - Director Oficina Planificación.

NOTA:

Este cuadro es tentativo, podrá sufrir ligeras variaciones tanto por el estudio de puestos, cuyos cuestionarios no han sido enviados (60 en total), como por los reclamos que serán atendidos -los cuales forman parte del estudio de clasificación y valoración de puestos- y se calculan en un 12% aproximadamente.

5 de noviembre de 1971

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 94 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.